



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, para la adquisición e instalación de mobiliario exterior con destino a este Instituto Universitario de Seguridad

VISTO:

La Ley N° 5.689 (texto consolidado por Ley N° 6.764), la Ley Nacional N° 24.521, las Resoluciones N° 24-GCABA-IUS/24, N° 30-GCABA-IUS/24 y N° 45-GCABA-IUS/24, la Disposición N° 333-GCBA-DGCYC/23, el Expediente Electrónico N° 34948434-GCABA-SADIUS/26, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 5.689 (texto consolidado por Ley N° 6.764) se creó el Instituto Universitario de Seguridad -IUSE-, como institución de educación superior con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oferta académica circunscripta al área disciplinar de la Seguridad, en el marco de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521;

Que por Resolución N° 24-GCABA-IUS/24 se aprobó la Estructura Orgánica Provisoria del Instituto Universitario de Seguridad, cuyo Anexo II (funciones) establece como función de las Secretaría de Administración -entre otras- la de “entender en los procesos de compras y contrataciones del IUSE”;

Que asimismo por Resolución N° 30-GCABA-IUS/24 se delegó a la suscripta “la emisión de todos los actos generales y particulares inherentes a la gestión económico-financiera” de esta casa de estudios;

Que a través de la Resolución N° 45-GCABA-IUS/24 se adoptó y reglamentó la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a sus modificatorias y complementarias en el ámbito de esta alta casa de estudios;

Que conforme el artículo 79 de la citada Resolución N° 45-GCABA-IUS/24, se adoptó el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición N° 333-GCABADGCYC/23 de la Dirección General de Compras y Contrataciones, en todo lo que resulte aplicable al IUSE;

Que por su parte, en el artículo 2 del Decreto N° 89-GCABA-AGJ/25 fue otorgada la posesión y administración del sector detallado en Anexo I (IF-2025-08654746-GCABADGROC) al IUSE, encomendándole en su artículo 5 “realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, respecto del inmueble identificado en el Anexo I,

para su funcionamiento en los términos de la Ley N° 5.689'';

Que en dicho marco el Responsable del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento mediante nota que luce por IF-2026-34949165-GCABA-SADIUS, solicitó la adquisición e instalación de mobiliario exterior con destino a este Instituto Universitario de Seguridad, atento a la necesidad de dotarlo de las condiciones necesarias para el adecuado aprovechamiento por parte de la comunidad universitaria, remitiendo las especificaciones técnicas de su requerimiento;

Que el presente proceso de compra será sustanciado como Licitación Pública de Etapa Única, en los términos de los artículos 31 y subsiguientes de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), y del Anexo de la citada Resolución N° 45-GCABAIUS/24;

Que el presupuesto oficial, para la presente Licitación Pública asciende a la suma de pesos ciento veintiséis millones doscientos sesenta mil con 00/100 (\$ 126.260.000,00), ello conforme a la afectación preventiva realizada por la Dirección de Administración Financiera y Contable por DOCFI-2026-35447634-GCABA-SADIUS;

Que asimismo en el marco de su competencia la mencionada Dirección remitió el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, vinculándolo mediante PLIEG-2026-35441032- GCABA-SADIUS;

Que asimismo, se cursarán las invitaciones y comunicaciones a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a diferentes firmas del rubro invitándolas a cotizar en la presente Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por la Ley N° 6.764), y del Anexo de la Resolución N° 45-GCABA-IUS/24;

Que el artículo 99 de la reglamentación interna de la citada Ley N° 2.095, estipula que la evaluación de las ofertas está a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas disponiendo que deberá estar integrada por tres (03) miembros como mínimo;

Que en esa inteligencia, resulta necesario constituir la citada Comisión Evaluadora de Ofertas para la presente Licitación Pública, así como también designar a los miembros que integren la misma.

Que la Dirección Legal y Técnica del Instituto Universitario de Seguridad, tomó intervención en el marco de su competencia emitiendo el pertinente Dictamen Legal;

Que el Rector Organizador de esta alta casa de estudios por medio de la PV-2026-35582034-GCABA-IUS, tomó conocimiento de las presentes actuaciones y las remitió para la prosecución de su trámite;

Que a la luz de lo expuesto se impone dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le fueron conferidas,

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD**

DISPONE:

Artículo 1°. – Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, para la adquisición e instalación de mobiliario exterior con destino a este Instituto Universitario de Seguridad, que como Anexo I PLIEG-2026- 35441032-GCABA-SADIUS y Anexo II PLIEG-2026-35588462-GCABA-SADIUS forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2°. – Llamado a Licitación Pública de Etapa Única N° 2/2026 para el día 21 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por la Ley N° 6.764) de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose como presupuesto oficial la suma total de pesos ciento veintiséis millones doscientos sesenta mil con 00/100 (\$ 126.260.000,00).

Artículo 3°. – Constituir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto Universitario de Seguridad para la Licitación Pública de Etapa Única N° 2/2026 y designar como miembros de la misma al Sr. Gonzalo Esequiel Schelover (DNI 45.095.814), a la Cdora. Mónica Jimena de Lourdes Correa Mesones (DNI 95.882.507), y a la Lic. Erika Micaela Leguizamón (DNI 37.752.357).

Artículo 4°. – La erogación que demande la presente gestión será imputada a la correspondiente partida presupuestaria del Ejercicio 2026.

Artículo 5°. – Cursar las invitaciones y comunicaciones a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a diferentes firmas del rubro invitándolas a cotizar en la presente Licitación Pública de Etapa Única, conforme lo establecido en el artículo 86 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por la Ley N° 6.764), y el artículo 86 del Anexo I de la Resolución N° 45- GCABA-IUS/24.

Artículo 6°. – Establecer que la visita al edificio deberá llevarse a cabo indefectiblemente el día 13 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, en la sede de este Instituto Universitario, sito en la Av. Coronel Roca N° 4.170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 7°. – Publicar el llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de un (1) día con tres (3) días de anticipación al acto de apertura, y en el sitio web oficial del IUSE (www.iuse.edu.ar).

Artículo 8°. – Publíquese y Comuníquese al Rector Organizador, al Vicerrector y a la Dirección de Administración Financiera y Contable. Notifíquese a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Cumplido, archívese.